



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

Los siete bloques de los saberes básicos se reorganizan y agrupan en cinco. En todos los bloques habrá cuestiones competenciales como se ha venido haciendo a lo largo de los cursos anteriores, por lo que no se recoge la competencialidad en una única pregunta.

1. Bloque A, Experimentación en Geología y Ciencias Ambientales, la pregunta será completamente competencial.

La pregunta de 1,5 puntos tratará sobre:

- Interpretación de cortes geológicos sencillos: Identificación de orogenias Hercínica y Alpina, tipos de metamorfismos regional y contacto, regresiones y transgresiones.
- Reconocimiento de pliegues anticlinales y sinclinales, fallas normales e inversas, cabalgamientos y discordancias sedimentarias.
- Establecimiento del orden cronológico de los estratos y de los acontecimientos de la historia geológica (datación relativa).

2. Bloque B, La Tectónica de placas y Geodinámica interna.
Tendrá dos partes:
2 cuestiones de tectónica de placas, para elegir una, de 1,5 puntos.
2 cuestiones de riesgos naturales derivados, para elegir una, de 1,5 puntos.
3. Bloque C, Procesos geológicos externos.
Tendrá dos partes:
Un test de 10 preguntas de 1,5 puntos obligatorio.
2 cuestiones para elegir una, de 1 punto.
4. Bloques D y E, Minerales, los componentes de las rocas y Rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas.
2 cuestiones de minerales, para elegir una, de 1 punto.
2 cuestiones de rocas, para elegir una, de 1 punto.
5. Bloques F y G, Las capas fluidas de la Tierra y Recursos y su gestión sostenible.
2 cuestiones, para elegir una, de 1 punto.

De esta forma el alumno contestará a 8 preguntas.



CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN:

1. Es importante que, ante una cuestión, el alumno conteste específicamente a lo que se pregunta y solo a eso.
2. Se valorará la utilización de un lenguaje y terminología básicos en Geología y Ciencia ambientales.
3. Las definiciones han de ser concretas, no se admiten aproximaciones, aunque esto no implica necesariamente que deban ser definiciones estándar.
4. Cuando se piden diferencias o comparaciones, no se admiten explicaciones independientes de los distintos temas o procesos, sino específicamente las diferencias o comparaciones.
5. En las preguntas en que se pide razonar o justificar la respuesta, se calificará con cero si dicho razonamiento está ausente.
6. Aunque parezca evidente, hay que contestar sólo a lo que se pregunta. Por ejemplo, si se pide enumerar unas variables, basta con citarlas, no es necesario dar una explicación de cada una de ellas. Si, por el contrario, se pide una explicación, hay que darla.
7. Cuando se pide un dibujo o esquema, es necesario hacerlo (no vale con dar una explicación). Los dibujos que se piden serán válidos si van acompañados de carteles que señalen claramente sus componentes.
8. Si una pregunta tiene más de un apartado, se indicará el valor de cada uno. Si no fuese así, la calificación total se dividirá equitativamente entre los distintos apartados.
9. Se valorará la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación). Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán -0,10 puntos por cada una hasta un máximo de un punto.
10. Por errores en la redacción, falta de coherencia, cohesión, léxica, vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de medio punto.
11. En aquellos casos en los que la suma de las deducciones de los dos apartados anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima permitida: un punto.